

VISTO:

La Resolución Decanal N° 635/2014 mediante la cual se designa al Sr. Sergio J. Gutiérrez en el cargo categoría 366-6 el Agrupamiento Administrativo para desempeñarse en el Área Económico-Financiera de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1597/2013 se dispone abonar al Sr. Gutiérrez, desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del corriente año, el suplemento por "fallas de caja" en el cargo categoría 366-7 en el que se desempeñaba hasta la fecha de su nueva designación;

Que el Sr. Gutiérrez continuará teniendo a su cargo en forma **regular y permanente** las tareas inherentes al manejo de fondos en efectivo, recaudación y pagos, depósitos y extracciones bancarias y por lo tanto se hace necesario extender el suplemento al nuevo cargo en el que se desempeña;

Que estas actividades se encuentran contempladas en las disposiciones legales vigentes; Art. 70 del Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

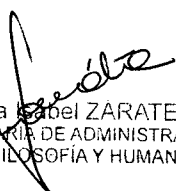
ARTICULO 1°.- DISPONER se abone al Cr. **Sergio J. GUTIERREZ**, legajo 45870 el suplemento por "fallas de caja" en el cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo, del Área Económica Financiera de esta Facultad desde el 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 2014

ARTICULO 2°.- Las erogaciones dispuestas en Art. 1° serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **29 MAY 2014**

RESOLUCION N° **642**
cpk


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES